MINISTERIO DE EDUCACION
FOLIO
69
JUJUY

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

"2020 – Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

V.A.M.N.
EXPTE. Nº 1056-18190-11

RESOLUCION Nº 845 **E-**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAR. 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la renuncia del Sr. Sergio Rafael Leañez, D.N.I. N° 22.094.572, Personal de Servicios Generales, Jornalizado, Carácter Interino en la Escuela N° 8 "Escolástico Zegada" de la Ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 9402-E-11 de fecha 20 de octubre de 2011, en su Artículo 3° se autoriza la contratación bajo la modalidad de Jornalizado al Personal cuya nómina obra en el Anexo III, que incluye al Señor Sergio Rafael Leañez, para que cumpla tareas en la Escuela N° 8 "Escolástico Zegada".

Que, el Señor Sergio Rafael Leañez en fecha 31 de agosto de 2011, solicita su baja presentando la renuncia.

Que, el Área Liquidaciones del Ministerio de Educación a fs. 11; informa que el Sr. Leañez registra como ultima liquidación en el mes de agosto de 2011.

Que, es menester aceptar la misma.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y para su regularización administrativa.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia con retroactividad al 01 de septiembre de 2011, del **Sr. Sergio Rafael Leañez, D.N.I. N° 22.094.572**, como Personal de Servicios Generales, Jornalizado, Carácter Interino en la Escuela N° 8 "Escolástico Zegada", de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Educación procédase a notificar la parte dispositiva de la presente Resolucion.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación, para demás efectos y archívese.

MINISTERIO DE EDUCACION
PCIA. DE JUJUY

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación